

COMUNICADO

Estimados clientes:

Por medio del presente, les comunicamos que a partir del Viernes 18 de Mayo del 2012, entrarán en vigencia las Modificaciones a las Tasas de Interés de los Productos Pasivos de la CMAC ICA.

Dichas variaciones serán aplicables para las cuentas vigentes y para las aperturas y renovaciones de cuentas que se realicen a partir de dicha fecha.

Las nuevas tasas a aplicarse se encuentran a disposición para su revisión en nuestra página web: **www.cmacica.com.pe**, publicado en nuestras oficinas de atención al público y a través del personal encargado de atención al usuario en nuestra red de agencias.

Atentamente,

Los clientes pueden dar por concluida la relación contractual con la Caja Municipal Ica, conforme a los términos establecidos en el contrato suscrito (Artículo 20º Reglamento de Transparencia).